ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 ID Nº 272.555 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA AUTOVEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre de 2.014, siendo las 11:45 Hs. en la sala de reuniones del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco N°745 c/ Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen los Señores: Pedro Romero Jefe del Departamento de Transporte,Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General; y el Abg. Bernardo Enciso, Funcionario Comisionado a la Dirección Jurídica, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 3592/14 de fecha 29 de julio de 2014, a los efectos de llevar adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa ID N° 272.555**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA AUTOVEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**, realizado de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas.-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones
b) Acta de Apertura de sobres.
c) Cuadro Comparativo de Ofertas.
d) Carpetas de Ofertas de las empresas presentadas.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA AUTOVEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha 18 de julio de 2014 a las ocho horas y quinceminutos. Se deja constancia que el presente llamado fue entregado a este Comité de Evaluación en fecha 25 de julio de 2014.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de la oferta presentada y se verifica el cumplimiento de la misma de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación y el procedimiento establecido en el marco del Llamado a Contratación Directa ID N° 272.555 **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA AUTOVEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**

ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta (Debidamente extendida);
1.2 Formulario de oferta (Debidamente firmado y completado);
1.3 Poderes (Suficientes del firmante de la oferta);
*1.4 Formulario de Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**;*
1.5 *Los documentos hayan sidas debidamente firmados;*
1.6 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 677/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL					
	1.1 Garantía	1.2 Formulario Carta /	1.3 Poderes suficientes	1.4 Declaración Jurada Art.	1.5 Documentos debidamente	1.6. Declaración Jurada de

			Oferta y Planilla de Precios		del firmante de la oferta		40 y 20 Ley 2051/2003		firmados		menores Res. DNCP **941/10**	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
AMÉRICA NEUMÁTICOS SA	X		X		X		X		X		X	
DAN & KAR SA	X		X		X		X		X		X	
CASA J. GÓMEZ	X		X		X		X		X		X	
YHAGUY REPUESTOS SA	X		X		X		X		X		X	

A continuación este Comité de Evaluación prosigue con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos.

2. <u>Aspectos Económicos</u>

Se realiza a continuación la comparación y el análisis delas ofertas presentadas, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total
DAN & KAR SA	58.605.000
AMÉRICA NEUMÁTICOS SA	61.183.800
YHAGUY REPUESTOS SA	64.545.700
CASA J. GÓMEZ	77.185.000

Para la presente propuesta se ha aplicado el método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con el propósito de elegir la oferta que mejor se adecua al llamado a concurso y los precios referenciales que se manejan.

Ante tal situación, este Comité de Evaluación en uso de atribuciones del art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "*.....evaluará las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas*", considera que la empresaCASA J. GÓMEZ con una oferta de 77.185.000 es la más conveniente, en calidad y los productos más adecuados a los usos de la Institución, siendo descalificadas las demás oferentes en razón de que los productos ofertados por las mismas son en su mayoría de procedencia China y que conforme a la indicación del Departamento de Transporte de la Institución no tienenla misma calidad de los productos de otros países, que en anteriores ocasiones no resultaron satisfactorios para el uso de la Institución por su rápido deterioro. A criterio del Comité, de conformidad a los informes técnicos, las cubiertas de origen china no

soportan el excesivo peso que se transporta en los vehículos de la Institución, produciéndose frecuentes explosiones de las cubiertas de dicha procedencia por el peso de las cargas a que se someten.

La empresa seleccionada cumple los requisitos formales para que sea adjudicada con la presente licitación, por lo que se procede a una evaluación en detalle de la misma a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos arrimados en autos.

Prosiguiendo con el acto formal de evaluación, se procede a analizar los documentos del oferente CASA J. GÓMEZ, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	CASA J. GÓMEZ
1. Documento de Identidad del firmante de la oferta	SIPE ACTIVO
2. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE ACTIVO
3. Registro Único del Contribuyente (R.U.C.)	SIPE ACTIVO
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	SIPE ACTIVO
5. *Balance General de los años 2010, 2011, 2012*	CUMPLE
6. Fotocopia de Patente comercial	SIPE ACTIVO

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ

CASA J. GÓMEZ			
AÑO	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C./P.C.
2011	22.200.543.233	92.258.327	240.63
2012	21.332.842.586	182.471.995	116.91
2013	22.595.945.272	248.146.299	91.06
		PROMEDIO	**149.53**

ENDEUDAMIENTO

CASA J. GÓMEZ			
AÑO	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T./A.T.
2011	92.258.327	28.454.628.575	0.032
2012	182.471.995	27.696.364.001	0.066
2013	248.146.299	28.995.433.218	0.086
		PROMEDIO	**0.184**

CASA J. GÓMEZ	
AÑO	UTILIDAD
2011	13.75%
2012	11.02%
2013	14.03%
PROMEDIO	**12.93%**

RENTABILIDAD

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente proporcionó evidencia documentada que demuestra su experiencia y Capacidad Técnica con los documentos siguientes:

1. *Certificado de autorización suficiente para vender cubiertas de las marcas especificadas.*
2. Constancia Nº 1307872 de la DNCP sobre el Sistema de Información de Proveedores del Estado, especificando que la información se encuentra en estado activo.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

La empresa oferente ha presentado documentaciones que avalan su experiencia y capacidad técnica, en este sentido presentó Constancia N° Nº 1307872de la DNCP como proveedor, Certificado de Empresas donde consta la autorización para comercializar los productos ofertados en el mercado local y que demuestran las condiciones requeridas para cumplir el compromiso con la Institución.

EMPRESA	CASA J. GÓMEZ
1. Constancia N° 1307872de la DNCP como proveedor	CUMPLE
2. Autorización para comercializar los productos ofertados en el mercado local (vigente)	C UMPLE

La empresa CASA J. GÓMEZcumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa ID N° 272.555 **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA AUTOVEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**

CONCLUSIONES FINALES:

Habiéndose realizado el análisis detallado de la oferta presentada y conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, se verifica que el oferente**CASA J. GÓMEZ**ha cumplido con todo lo exigido en el llamado a licitación, y el Comité se ha ajustado a los criterios establecidos en el inc. a) y b) del art. 63 del Decreto Nº 21.909/03.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación concluye que, por haberse cumplido con todos los requisitos, corresponde adjudicar el presente llamado a Licitación por Concurso a la firma**CASA J. GÓMEZ,**salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el **acto de Evaluación de Ofertas,** siendo las 13:00 horas.

Pedro Romero	**Lic. Mirian Mancuello**	**Abg. Bernardo Enciso**
Dpto. de Transporte	Secretaria General	Dirección Jurídica